



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 54 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Felicitas Escobar, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, CABA, en autos: "GATTI, VICTOR EDMUNDO y OTROS c/ FLORES FUERTES, RICHARD s/EJECUCION HIPOTECARIA" (exp. N° 16661/2019), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Leonel Marcelo Cisneros, CUIT 20-18420798-3, tel. 011-4419-3933, correo electrónico leonelmc@yahoo.com sobre lo siguiente: Se subastarán los inmuebles ubicados en la Avenida General Paz 10814/18 UF 4 y UF 2 matrícula 1-65710/4 y 1-65710/2 de CABA. Base UF N° 2: U\$S 140.000; Base UF N° 4: U\$S 22.500. Según informe realizado por el martillero en fecha 21/03/2024, la UF N° 2 consiste en un local comercial a la calle, con frente sobre la línea municipal de la Av. Gral. Paz. No posee divisiones interiores, solo un altílo en un lateral del local sobre el pasillo de ingreso al edificio. En la parte posterior posee un baño con ante baño. La superficie del local es de 32m2 con 58 dm2 aproximadamente. El estado de conservación es regular, por el uso diario y la falta de mantenimiento. Por su parte, la UF N° 4 trata de un departamento monoambiente en planta baja, al contra frente. Posee una habitación central, cocina, baño y un patio cubierto con cerramiento. Al mismo se accede por un pasillo que da entrada general a todas la UF del edificio. El edificio posee planta baja y dos plantas superiores. La superficie es de 41m2 con 28dm2 aproximadamente. El estado de conservación es malo, por el uso diario y la falta de mantenimiento. Se puede apreciar manchas de humedad en paredes y techos. Ambos inmuebles, por pertenecer a un mismo edificio, se encuentran ubicados en el barrio de Liniers, el cual es de construcciones bajas que se entremezclan con edificaciones en altura. La zona posee todos los servicios. La accesibilidad al barrio es buena ya que los inmuebles se encuentran sobre la Av. Gral. Paz y a 200 metros de la Av. Rivadavia. Asimismo, según los dichos de la Sra. Flora Villca DNI 23.031.695, ambas unidades funcionales se encuentran ocupadas por sus padres con contrato de locación, que no fue exhibido al momento de la constatación. Deudas: AGIP al 29/07/2024: Partida 1312195: \$ 142.824,89; Partida 1312197: \$ 193.886,44. AYSA al 28/06/2024: UF N° 4: \$ 124.682,15; UF N° 2: \$ 360.282,70. EXPENSAS: ambas unidades sin deuda (conforme lo informado a fs. 221). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 05 de octubre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 17 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta: a) el 30% del precio de compra en concepto de seña, en la cuenta de autos en U\$S, N° 9888462849, CBU 0110025951098884628498, Suc. Tribunales 0089, Banco Nación Argentina; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre, Caja de Ahorros en U\$S N° 000205700066378493, CBU 0290057511000663784930, Alias BARRIL.GENIA.CAUCHO, Banco Ciudad, y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Queda prohibida para este proceso la compra en comisión y/o la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y/o por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo –en su caso- todo eventual poder encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente con fecha anterior a





la subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: los días 14 y 15 de septiembre de 2026 en el horario: 10:00hs. a 12:00hs., en Avenida General Paz 10814/18. CABA. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de septiembre de 2026. FIRMADO: FELICITAS ESCOBAR, SECRETARIA. FELICITAS ESCOBAR SECRETARIA

e. 08/09/2026 N° 64142/26 v. 09/09/2026

Fecha de publicacion: 08/09/2026

